

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 26 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 816 /2017

VISTO:

La Nota SAAJ N° 272/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita el pase del agente Julio César Bello.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Bello se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Planificación, conforme Resolución CM N° 633/08.

Que el Dr. Mariano Heller en su carácter de Secretario de Planificación y actual superior jerárquico del mencionado agente, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Julio César Bello, Legajo N° 757, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaría de Planificación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 8/6 /2017

Dra MARCELA I. BASTERRA

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Mudad de Ruenos Aires

